



Juicio político no puede ser usado para controlar al Poder Judicial: Jufed

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, advirtió que la solicitud de juicio político no puede ser utilizada en un mecanismo al servicio del gobierno en turno para controlar o acechar al Poder Judicial, esto luego de que el Gobierno Federal solicitó a la Cámara de Diputados un juicio político contra el juez Crescencio Contreras, por presuntamente favorecer a grupos criminales vinculados con el secuestro de migrantes en Tamaulipas.

La Asociación aseguró que el juez actuó con apego a la ley y que su decisión se basó en los datos de prueba presentados y reiteró que es el Consejo de la Adjudicatura, que tiene la responsabilidad de vigilar y sancionar a las personas impartidoras de justicia, cuando no se apeguen a Código de Ética del Poder Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1qs8wzfJh_Obj41G2u7-II5HsFqQ3EQPR/view